

NUEVA LEGISLACIÓN

Perito Sanitario

Un decreto del 3 de febrero de 1928 ha acordado el diploma de perito sanitario en el Ecuador, estableciéndose cursos para los que deseen aspirar a ese título en el Departamento General de Sanidad, y en los del sur y del litoral. El diploma será otorgado a médicos, ingenieros, y arquitectos que hayan especializado en algún ramo de sanidad, o que hayan dedicado dos años a servicio de sanidad en el país o el extranjero.

Específicos Medicinales

La Dirección General de Sanidad de Chile ha preparado un proyecto de ley sobre el registro de los específicos medicinales. Por específico medicinal o farmacéutico sobreentiéndese todo producto medicamentoso destinado a la medicina humana o veterinaria, a la higiene o a la profilaxis, que se presente a la venta en envase o paquete original y bajo un nombre determinado, comprendiendo también productos para el cabello, cosméticos, dentífricos, y aguas minero-medicinales.

Asilo para Mendigos

El Presidente de la República peruana ha promulgado con fecha 7 de marzo de 1928 la ley No. 6070, creando un impuesto adicional al consumo de bebidas alcohólicas para el sostenimiento y mejoramiento del asilo de mendigos agregado a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, y encargando a las autoridades políticas que formen un registro de los mendigos existentes para que sean asilados en la proporción que permita la capacidad del local.

La trascendencia de la moral.—¿Qué poder tienen en la sociedad los cerebros cultivados, si no hay una ética que dirija las acciones del hombre y refrene los instintos primitivos?—CORNEJO GÓMEZ, *An. Soc. Méd-Quir. Guayas*, abril, 1928, p. 77.

Muertes por automóviles en las Filipinas.—Según la *Revista Filipina de Medicina y Farmacia*, en la ciudad de Manila la mortalidad por accidentes automovilísticos va subiendo de año en año. Fué de 6.01 por 100,000 habitantes en 1926, y de 9.30 por 100,000 habitantes en 1927. En los Estados Unidos es todavía mucho mayor.